

Ministerio de Cultura



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Jefe Institucional

Mag Olinda Graciela Rengifo García

Congreso de la República
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Décima Segunda Sesión Ordinaria

31-03-2025

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

LINEAS DIRECTRICES DE SU GESTIÓN AL FRENTE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



PERÚ

Ministerio de Cultura



BICENTENARIO
PERÚ
2024

ESTRATEGIA DEL PLIEGO 060 – AGN: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 -2027 AMPLIADO*

RESULTADOS

ESTRATÉGIA	
OEI	Objetivo Estrategico Institucional
OEI.01	FORTALECER LA PROTECCIÓN Y ACCESO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL CUSTODIADO PARA EL CIUDADANO Y ENTIDADES
OEI.03	GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN TÉCNICA Y SISTEMÁTICA EN LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS; ARCHIVOS Y REPOSITORIOS ARCHIVÍSTICOS DIGITALES; A NIVEL NACIONAL
OEI.06	FORTALECER LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y ARCHIVÍSTICA A NIVEL NACIONAL

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE CALIDAD ISO 9001:2015: “GESTIÓN DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO EN EL SECTOR PÚBLICO”

Convenio de Cooperación Institucional con la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco

Titulación de seis (6) egresados

FUENTE: ** (*)Plan Estratégico Institucional 2022 -2027 ampliado, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 000035-2024-AGN/SG– 7/03/24

ESTRATEGIA DEL PLIEGO 060 – AGN: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 -2030 ACTUALIZADO*

ESTRATEGIA

OEI	Objetivo Estrategico Institucional
OEI.01	IMPULSAR LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y PARTICULARES.
OEI.02	IMPULSAR LA TRANSFERENCIA DOCUMENTAL AL AGN DESDE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS DE LIMA METROPOLITANA.
OEI.03	PROMOVER LA ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE VALOR TEMPORAL EN LOS ARCHIVOS PÚBLICOS DE LIMA METROPOLITANA.
** OEI.04	PROMOVER EL VALOR; INVESTIGACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN EN LA POBLACIÓN Y ENTIDADES.
OEI.05	IMPULSAR LA GESTIÓN Y POLÍTICAS ARCHIVÍSTICAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS.
OEI.06	FORTALECER LA FORMACIÓN INTEGRAL EN ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL A NIVEL NACIONAL.
OEI.07	FORTALECER LA CUSTODIA DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL AGN.(*)
OEI.08	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL AGN.

RESULTADOS

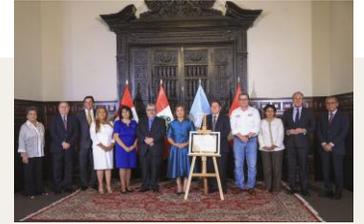
UNESCO, reconoce manuscritos del AGN sobre los orígenes del pisco peruano

Propuesta de declaratoria, El Acta de la Capitulación de Ayacucho de 1824.

Migraciones, rescata sus archivos históricos, aproximadamente 400 mil fichas

Traslado de los archivos de AGN del Poder Judicial al Ministerio de Cultura

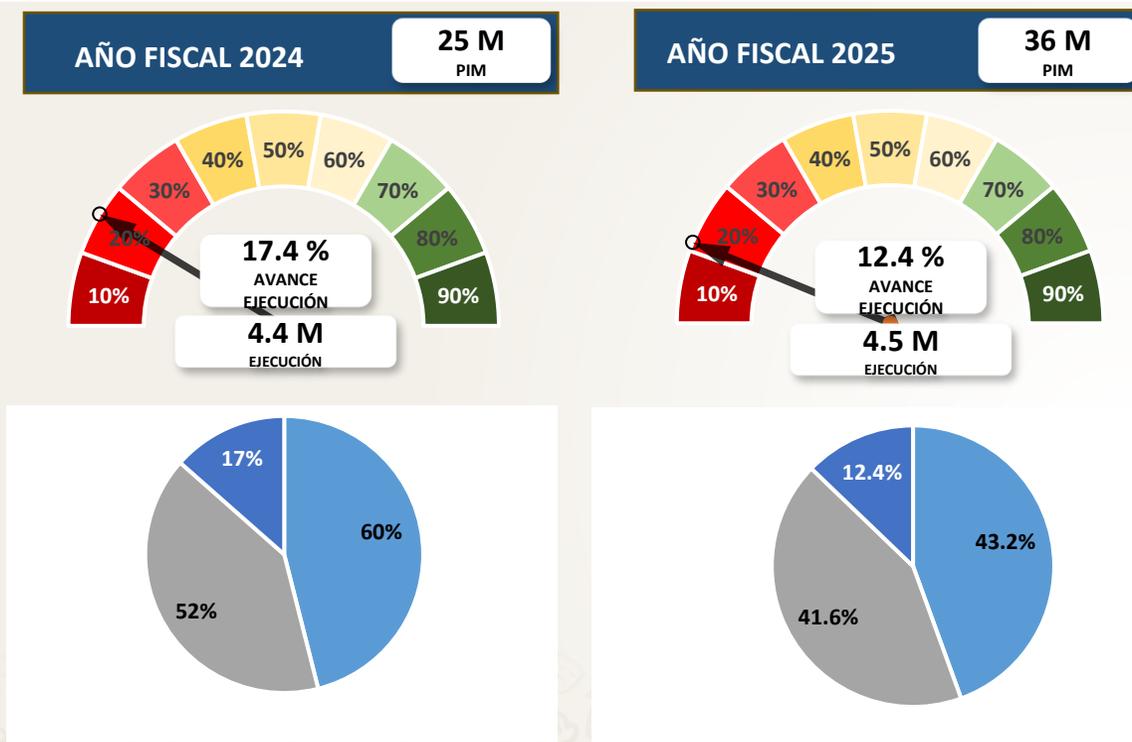
AGN, aprueba Manual de Perfiles de Puesto para proceso de tránsito al régimen de la Ley Servir.



FUENTE: (*)Plan Estratégico Institucional 2025 -2030 actualizado, aprobado con Resolución Jefatural N.° 000088-2025-AGN/JEF – 26/03/25

(**) Estos objetivos son continuidad del año 2024 al año 2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL PRIMER TRIMESTRE 2025

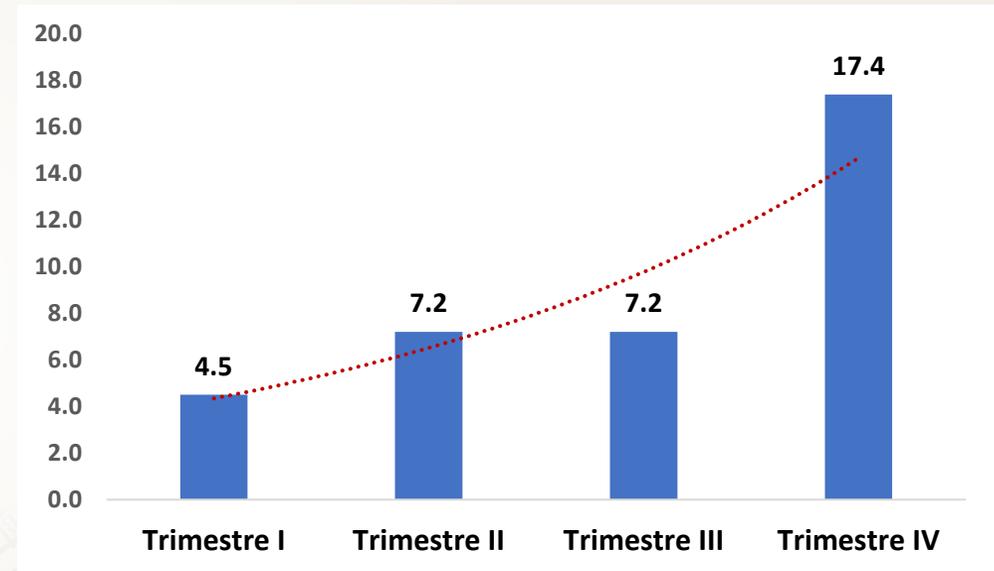


Fuente: Consulta de Ejecución del Gasto

■ CERTIFICACIÓN ■ COMPROMISO ■ EJECUCIÓN

EL NIVEL DE EJECUCIÓN A MARZO 2025 ES DEL 12.4 %, CON UN NIVEL DE CERTIFICACIÓN DE **43.2%** Y **41.6%** POR EL LADO DEL COMPROMISO. EL RATIO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE AÑO ES INFERIOR EN 5 PUNTOS PORCENTUALES CON RESPECTO AL TRIMESTRE 2024, ESTO ES PRODUCTO QUE PARA EL PRESENTE AÑO FISCAL SE CUENTA CON MAYOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL FOCALIZADO EN EL RUBRO DE INVERSIONES (10 MILLONES DE SOLES).

PROYECCIÓN DE EJECUCION POR TRIMESTRE, AÑO 2025 EN MILLONES DE SOLES



LA PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TRIMESTRAL PARA EL AÑO FISCAL 2025 SE CONCENTRA EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO, TODA VEZ QUE PARA DICHO PERIODO SE CONTEMPLA EJECUTAR ADELANTOS DEL PROYECTO INVERSIÓN: CUI - 2571990: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO EN LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA ESCUELA NACIONAL DE ARCHIVÍSTICA. DE OTRO LADO, PARA EL CUARTO TRIMESTRE SE ESTIMA LLEGAR A UN AVANCE PRESUPUESTAL DEL **17.4** MILLONES DE SOLES CON CARGO AL PIM

SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE TRASLADO A SU NUEVO LOCAL INSTITUCIONAL



PERÚ

Ministerio de Cultura



BICENTENARIO
PERÚ
2024

ACTOS PREPARTORIOS PARA EL PROCESO DE TRASLADO

19-03-25

Aprueba la afectación en uso

21-03-25

Acta de entrega

25-03-25

Protocolo

EN PROCESO DE GESTIÓN

San Borja, 19 de Marzo del 2025
RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N°

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la afectación en uso a plazo determinado, por el periodo de dos (02) años renovable por única vez y hasta por igual plazo contados a partir de la suscripción del Acta de Entrega-Recepción, del área de 2,590.19 m² distribuidos en el sótano 741.30 m², primer nivel 1,199.45 m² y mezanine 649.44 m² del inmueble ubicado en la Av. Javier Prado 2465, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, inmueble inscrito a nombre del Ministerio de Cultura, en la Partida Electrónica N° 45388557, del Registro de Predios de Lima, a favor del Archivo General de la Nación para albergar las Oficinas administrativas para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales del Archivo General de la Nación.

Artículo 2.- Establecer como obligaciones del Archivo General de la Nación, en su condición de Entidad afectataria o beneficiaria del bien afectado en uso, las siguientes:

- Cumplir con informar a la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, los pagos que realice por concepto de suministro de energía eléctrica, agua y desagüe, manteniendo, arbitrios.
- Cumplir con la finalidad para el cual fue afectado en uso el bien inmueble.

PERÚ Ministerio de Cultura

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEL ÁREA DE 2 DISTRIBUIDOS EN EL SÓTANO 741.30 M², PRIMER NIV Y MEZANINE 649.44 M² DEL INMUEBLE UBICADO EN L PRADO 2465, DISTRITO DE SAN BORJA, ENTREGA AFECTACIÓN EN USO A PLAZO DETERMINADO F ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

En el distrito de San Borja y provincia y departamento de Lima a.m. del día jueves 21 de marzo del año 2025, se reunieron en el Ministerio de Cultura, la señora **TEODORA TALLEDO AGUAYO**, DNI N° 25732814 en su calidad de Coordinadora de Control Oficina de Abastecimiento, a quien en adelante se le **MINISTERIO**, y de otro lado el señor **JOSE ANTONIO FRANCO IPARRAGUIRE**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 000032-AGN/Secretaría General del **ARCHIVO GENERAL DE LA NACION** Resolución Jefatural N° 000032-2025-AGN/JEF. de fecha 06 de febrero del 2025, acordando suscribir la **EL** de los espacios de un área de 2,590.19 m² dentro de la Sede del de Cultura ubicado en Av. Javier Prado 2465, bajo los siguientes **CLAUUSULA PRIMERA: Antecedentes**

1.1. Con Resolución de Secretaría General N° 0108-2025-SG de marzo de 2025, se aprobó la afectación en uso del área distribuidos en el sótano 741.30 m², primer nivel 1,199.44 m² del inmueble ubicado en la Av. Javier Prado, 2465 Borja de propiedad del Ministerio de Cultura, inscrito 88557, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Zo Sede Lima. Oficina Registral de Lima a favor del Archi Nación, con la finalidad de que sea destinado para alb administrativas para el cumplimiento de los fines y objet del Archivo General de la Nación.

CLAUUSULA TERCERA.- Atribuciones de "EL AFECTATARIO"
A partir de la suscripción del presente documento es competencia de "EL AFECTATARIO" cumplir diligentemente las obligaciones establecidas en el Artículo 2° de la Resolución de Secretaría General N° 0108-2025-SG/MC, de fecha 19 de marzo de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Directiva N° 0002-2021-EF/SA.01 Directiva que regula los Actos de Adquisición y Disposición Final de Bienes Inmuebles, aprobado con Resolución Directoral N° 0009-2021-EF/SA.01.

CLAUUSULA CUARTA.- Extinción de la afectación en uso
La presente afectación en uso se extingue por las causas señaladas en el artículo 16 de la Directiva N° 0002-2021-EF/SA.01, "Directiva que regula los Actos de Adquisición y Disposición Final de Bienes Inmuebles", la extinción de la afectación en uso no otorga derecho de reembolso alguno por las obras o gastos que se hubieran ejecutado en el bien inmueble afectado en uso.

OBSERVACIONES:
Las partes que suscriben la presente no formulan observación alguna.

En señal de conformidad y en pleno uso de sus facultades, las partes suscriben la presente Acta de Entrega – Recepción en cada uno de sus folios y en dos (2) ejemplares idénticos, a los veintún (21) días del mes de marzo de 2025.

Ministerio de Cultura – Av. Javier Prado Este 2465 – San Borja, LI
Central Telefónica 011 – 9188083
www.cultura.gob.pe

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL



Ilustración 1
Tipos de Unidades de Conservación o contenedores
generalmente una relación entre las dimensiones (medidas) o n de las diferentes unidades de conservación y el peso que se debe n cuenta para la desinstalación o retiro de la estantería, entre ellos:

UNIDAD DE INSERVACION	FORMATO (REFERENCIAL)			PESO
	Largo	Ancho	Alto	
a de carton corrugado	29.5	28	31	10-11kg
	29	28	30	
	31	16.5	42	
Caja archivera convencional	27	17	35	5-7kg
	36	17	36	
	25	18	36	
	24	13	35	4-7kg
Legajos.	24	28	35	1kg
	24	37	35	20-23kg
	14	21	20	500gr
	31	13	35	3-4kg
	24	26	34	6-7kg
Encuadernación	48	6	38	
	39	28	32	9-11kg
	36	9	46	
	70	6	47	12-13kg
	25	26	35	20-23kg
	36	2	94	

PROTOCOLO ARCHIVÍSTICO
DE TRASLADO EXTERNO

- INFORME N°000032-AGN/DDPA-UNIA**
Dirección de Políticas Archivísticas trasladada a los órganos involucrados, el proyecto del "PROTOCOLO ARCHIVÍSTICO DE TRASLADO EXTERNO"

Celebración de convenio con la BNP para migrar fondos documentales a los repositorios a la BNP

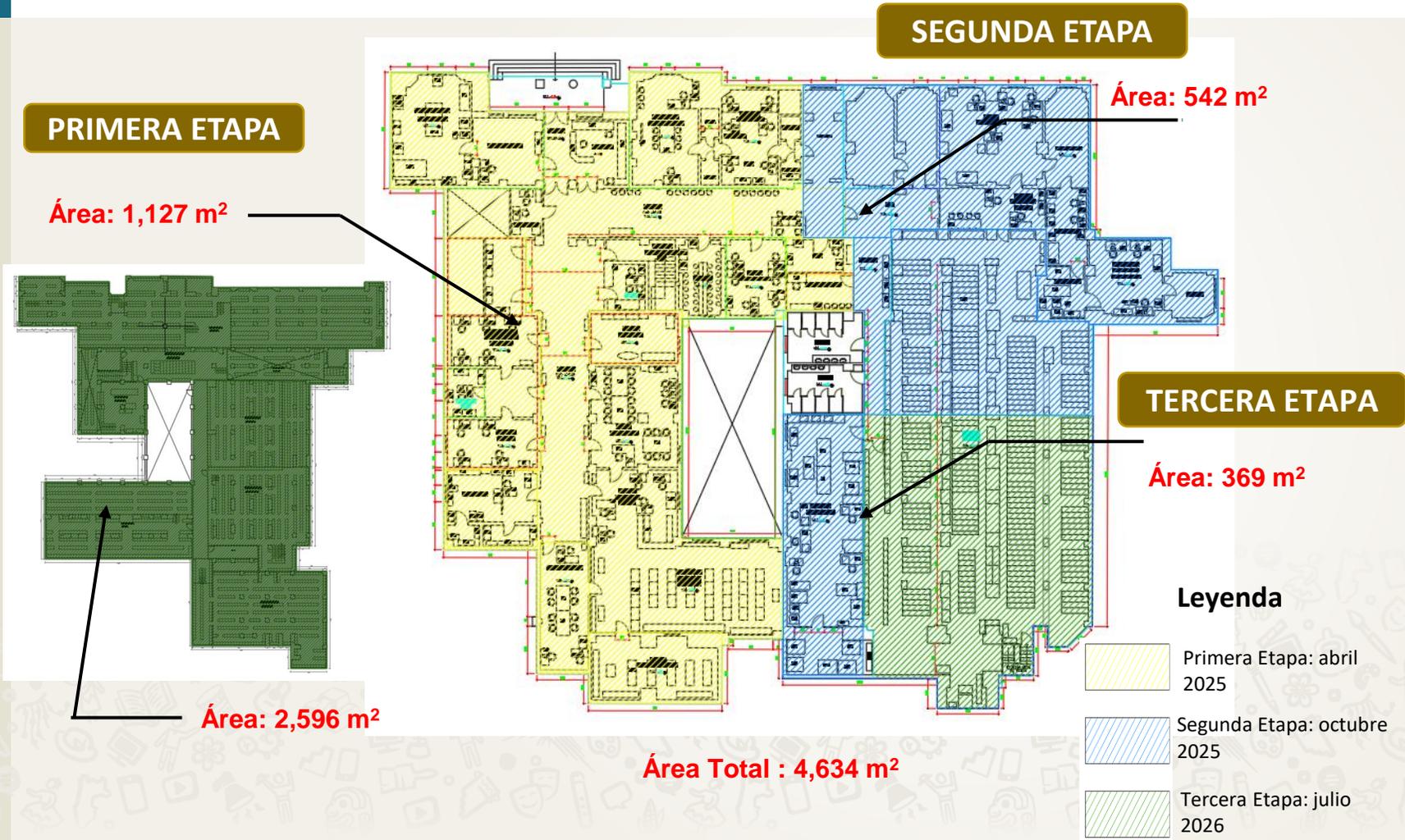


- RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 00108-2025-SG/MC**
Aprueba la afectación en uso.



ETAPAS DE TRASLADO SEDE PALACIO DE JUSTICIA A MINISTERIO DE CULTURA

Primer Nivel y Sótano



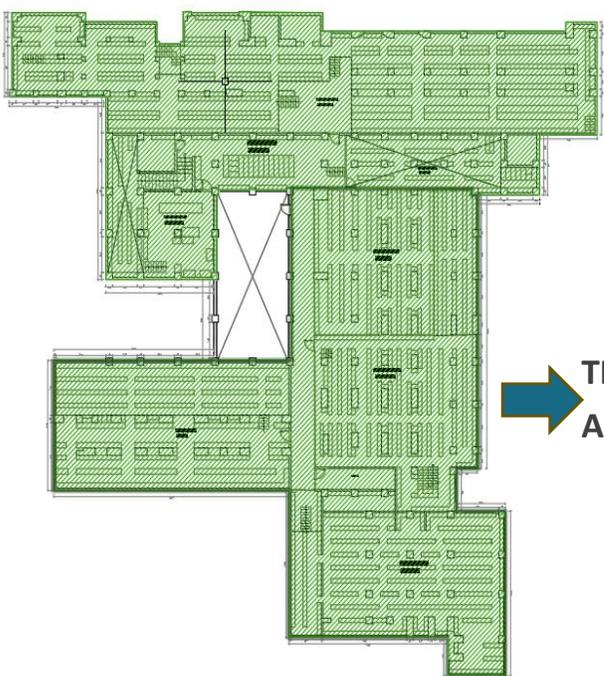
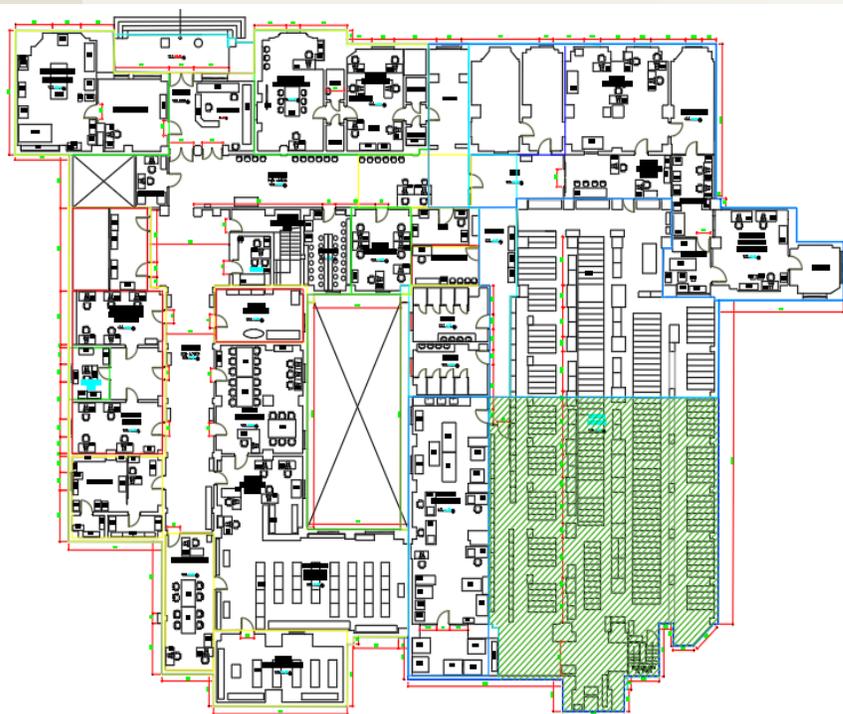
Traslado progresivo y seguro del patrimonio documental del país en 3 etapas:

La Primera Etapa: Comprende un área de 1,127 m² del primer nivel que se ejecutará hasta el **30/04/2025**

La Segunda Etapa: Un área de 542 m² del primer nivel a ejecutarse hasta el **31/10/2025**

La Tercera Etapa: Un área de 369 m² del primer nivel y 2,596 m² del sótano, hasta el **26/07/2026**

ETAPAS DE TRASLADO SEDE PALACIO DE JUSTICIA a la Biblioteca Nacional del Perú



TRASLADO
A LA BNP

Se trasladará patrimonio documental que comprende un área de **2,965 m²** del repositorio del AGN a los repositorios de la BNP del cercado de Lima. Actualmente, se viene ultimando detalles para suscribir un convenio que nos permita el uso de los espacios identificados

Leyenda



Tercera Etapa: julio 2026

ESTADO DE ACERVO DOCUMENTAL



PERÚ

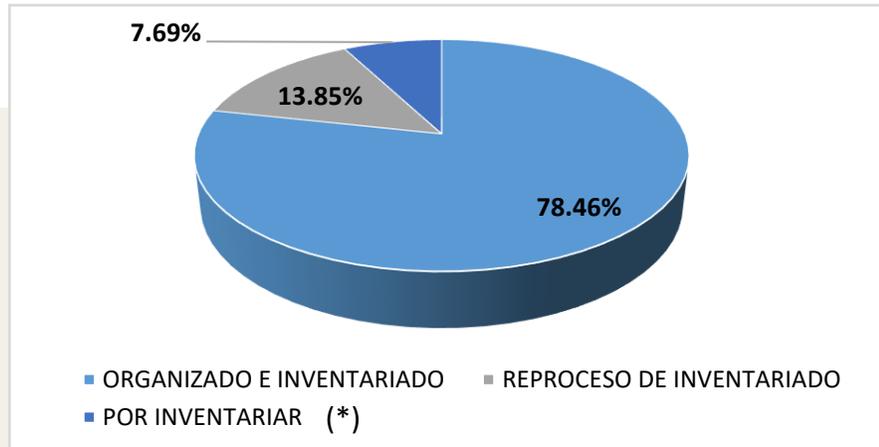
Ministerio de Cultura



BICENTENARIO
PERÚ
2024

DIRECCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO

**SEDE PALACIO
(%)**



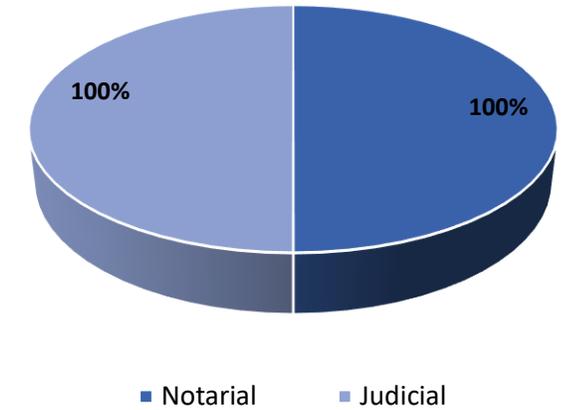
Nota. 1. (*) Comprende tres agrupaciones: COFOPRI, Asuntos Indígenas, otros “de diferentes repositorios”
2. El 21.54% pendiente de inventariar (7.69 % + 13.85 %).

Tabla N°1. Documentación Comprometida con el Primer Traslado

N°	Fondo	Tipo de Unidad	Metros lineales
1	Ministerio del Interior	legajo	96.07
2	Ministerio de Gobierno y Policía	caj	144.15
3	Ministerio de Industria y Comercio	legajo	67.00
4	Ministerio de Industria y Comercio	legajo	6.91
5	Ministerio del Interior	libro	57.60
6	Colecciones fotográficas	caja	9.49
7	Archivo audiovisual	caja	14.98
Total			396.20

DIRECCIÓN DE ARCHIVO NOTARIAL

**AVANCE DE
INVENTARIO
NOTARIAL Y JUDICIAL
(%)**



Nota. Información remitida por unidad orgánica

Tabla N°2. Documentación inventariado

N°	Fondo	Tipo de Unidad	Metros lineales
1	Notarial	unida de conservación	8,732.66
2	Judicial	unida de conservación	1,520.25
Total			10,252.91

DIRECCIÓN DE ARCHIVO INTERMEDIO

AVANCE DE INVENTARIADO (%)



Nota. 1. Información remitida por unidad orgánica

Tabla N°3. Documentación inventariado

N°	Fondo	Tipo de Unidad	Metros lineales
1	Registros Civiles		1,321.82
2	Entidades Públicas y Privadas Liquidadas		7377.31
3	Exp. Registro Civiles		323.67
4	Libros Deteriorados		6.12
Total			1,651.61

ESTADO SITUACIONAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO CUI 2233917:

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RESGUARDO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARCHIVISTICO DE LA NACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – SEDE PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Nueva sede AGN – CUI 2233917

Antes



Después



Presupuesto Actualizado Aprobado:	S/ 435,528,534.34 (Fuente: SSI)
Presupuesto PMI 2025:	S/ 50,000,000.00
Tiempo estimado para la construcción de la nueva sede:	762 días calendario
Proyecto asignado a:	- Unidad Ejecutora N°008 - Con fecha 22.02.2025 se acordó que la UE 008 será la responsable de ejecutar el plan de contingencia

aichu sharanahua

quechua chanka **añay**

pasonki ashaninka

shipibo **irake**

Gracias

